

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	LAB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2019
<b>HORA</b>	16:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	82.96 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. (i) Se aprueba el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018. (ii) Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, acompañado del dictamen del auditor externo. (iii) Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. (iv) Se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad. (v) Se aprueban los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018. (vi) Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017. (vii) Se hace constar que de los estados financieros consolidados aprobados se desprende que la Sociedad obtuvo una utilidad neta consolidada en la participación controladora. (viii) Se separa el 5% de las utilidades individuales obtenidas por la Sociedad para integrar la reserva legal de la Sociedad y el remanente de dichas utilidades será mantenido en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación. (ix) Se ratifican todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se toma nota y se aceptan las renunciaciones de dos miembros propietarios independientes del Consejo de Administración de la Sociedad. (ii) Se ratificó al Presidente del Consejo de Administración y a los demás miembros del Consejo de Administración. (iii) Se hizo constar que, conforme a la información proporcionada a la Asamblea, las personas ratificadas como consejeros con el carácter de independientes cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. (iv) Se ratificó a los Secretarios, propietario y suplente, no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. (v) Se ratificó al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Punto Tres del Orden del Día. (i) Se toma nota de las renunciaciones presentadas por diversas personas a recibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos como miembros del Consejo de Administración, miembros de los Comités de la Sociedad y Secretario suplente no miembro del Consejo de Administración. (ii) Se aprueba el pago de honorarios a diversos miembros del Consejo de Administración, miembros de Comités de la Sociedad, incluyendo Presidentes, y al Secretario propietario no miembro del Consejo de Administración.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el

FECHA: 30/04/2019

---

31 de diciembre de 2018. (ii) Se aprueba que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea igual al saldo total de las utilidades netas distribuibles acumuladas de la Sociedad, menos el monto separado de dichas utilidades para integrar la reserva legal de la Sociedad conforme al segundo punto del Orden del Día, sin exceder dicho monto.

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se autorizó a la Sociedad para que amplíe la solicitud de emisión de certificados bursátiles de corto y largo plazo previamente aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad (los "Certificados Bursátiles") bajo la modalidad de programa de colocación con carácter de revolvente (el "Programa"), hasta por un monto total de \$10,000'000,000.00 M.N. (diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en Unidades de Inversión, y para que solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores del Programa hasta por dicho monto, y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa") el listado de los Certificados Bursátiles hasta por dicho monto, en el listado de valores autorizados para cotizar en el mercado de valores, y para que realice, durante la vigencia del Programa, la colocación entre el público inversionista, mediante oferta pública a través de la Bolsa, de una o varias emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo del mismo, bajo el esquema o modalidad que sea conveniente, conforme a la legislación y reglamentación aplicable, y según lo determine la Dirección General y/o la Vicepresidencia de Finanzas y Administración de la Sociedad. (ii) Se autorizó a la Sociedad realizar todos los actos, trámites y gestiones que sean necesarios o resulten convenientes, con la Comisión, la Bolsa y con S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como a celebrar y negociar cualesquiera contratos, convenios y documentos que se requieran, se relacionen o sean convenientes en relación con la modificación del Programa y en relación con todas y cada una de las emisiones que se realicen en lo sucesivo al amparo del Programa. (iii) Se autorizó a los Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para expedir cualesquiera certificaciones en relación con las autorizaciones otorgadas en el desahogo del quinto punto del Orden del Día de la Asamblea.

Punto Seis del Orden del Día. Se designaron delegados especiales.